

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1843	109732	18/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CHRISTIAN MARDONES PEREZ
 RUT EMPRESA: 13862776-4 N°: 1702
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 58-311269
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: LAS CANTERAS EMAIL@: christ_mard@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.00 Tara ▶ 20.00 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ AVANZADA CHACALLUTA Destino ▶ PANAMERICANA NORTE KM. 19.5 BODEGA J-28 LAMPA SANTIAGO
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, E47, C386, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 2100 Fecha Aprox. Viaje: 21/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.82 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 2.82
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.07 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 1.07
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.24 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YH-2648 SemiRemolque ▶ ZH-1156 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.17	8.40						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	6	9					
Nº DE RUEDAS	2	4	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.25	1.25					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DÍA Y HORA CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/10/2011 FECHA HASTA ▶ 28/10/2011

COD_AUTENTIF. 3720111019-01-2011 - 3929-2010-030351936

Comandante Regional Pardo
 Dirección Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuta

WILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuta